Alcaldía Municipal de Namasigüe
Administración José Cirilo García Abrego
Choluteca, Honduras, CA Tel. 3390-5184

INFORME DE TRABAJO DEL MES DE MAYO AÑO 2023.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

RESPONSABLE

KELVIN FRANCISCO AMADOR GOMEZ

FECHA 2,9,15, Y 22 DE mayo 2023

RECEÑA DEL MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIONES DE LOS PATRONATOS.

CAPITULO XI

ARTICULO 62

Según la ley de municipalidades y su reglamento en forma d decreto 143-2009

En cada municipio o barrio, colonia o aldea, los vecinos tendrán derecho a organizarse democráticamente en patronatos o en otras modalidades de organización comunitarias.

Aceptadas y reconocidas por las comunidades por las autoridades competente y son los garantes de gestión de la municipalidad y de su habitante.

patronato es una estructura natural de organización, vinculada por lazos de conveniencia en una comunidad determinada, constituidas como unidades básicas auxiliares de la administración pública, a la que el Estado le reconoce su personalidad jurídica

Ellas están conformadas por una junta Directiva y la cual será electa anualmente mediante voto directo y secreto de los ciudadanos de su comunidad.

Una vez inscrita estas organizaciones y sus juntas directivas solo podrán decretarse nulas o inexistente mediante sentencia jurídica.

La municipalidad tiene la obligación de velar por el adecuado funcionamiento de los patronatos y demás organizaciones comunitarias.

RECEÑA DEL MARCO LEGAL DE LA ORGANIZACIONES DE LOS PATRONATOS.

CAPITULO XI

ARTICULO 62

Según la ley de municipalidades y su reglamento en forma d decreto 143-2009

En cada municipio o barrio, colonia o aldea, los vecinos tendrán derecho a organizarse democráticamente en patronatos o en otras modalidades de organización comunitarias.

Aceptadas y reconocidas por las comunidades por las autoridades competente y son los garantes de gestión de la municipalidad y de su habitante.

patronato es una estructura natural de organización, vinculada por lazos de conveniencia en una comunidad determinada, constituidas como unidades básicas auxiliares de la administración pública, a la que el Estado le reconoce su personalidad jurídica

Ellas están conformadas por una junta Directiva y la cual será electa anualmente mediante voto directo y secreto de los ciudadanos de su comunidad.

Una vez inscrita estas organizaciones y sus juntas directivas solo podrán decretarse nulas o inexistente mediante sentencia jurídica.

La municipalidad tiene la obligación de velar por el adecuado funcionamiento de los patronatos y demás organizaciones comunitarias.

En este mes de mayo se ha juramentado 5 Patronatos de diferentes comunidades del municipio de Namasigue , las cuales están registrada en el libro de organizaciones comunitaria.

REFLEJADA EN ESTE CUADRO COPARATIVOS

N.	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRE DE LA ALDEA
1	Patronato	Tipurin	Tierra Blanca
2	Patronato	Nueva Unión	San Bernardo
3	patronato	Jacalito	Namasigue
4	Patronato	San Agustín	San Rafael
5	Patronato	Guameru	San Bernardo

ANEXOS

1.FOTOS

Juramentación del patronato de la comunidad de la comunidad de tipurin

Juramentación del patronato de la comunidad de Nueva Union

Juramentación del patronato de la comunidad de Jacalito

juramentación del patronato de la comunidad de san Agustín

juramentación del patronato de la comunidad de Guameru